

VISTO:

El pedido elevado por la Mgter. Olga Silvia Ávila en el que solicita la renovación de la propuesta de Práctica Sociocomunitaria (PSC) denominada "Niñez y Comunidad en Villa Cornú. Recorridos y reflexiones junto a la organización comunitaria 'EL VAGÓN'" aprobada por Resolución del HCD N° 79/2014 y que se vincula con el proyecto de extensión que dio continuidad a la práctica sociocomunitaria, denominado "Niñez, Educación y Derechos. Fortalecimiento de lazos extensionistas a partir de una propuesta de prácticas sociocomunitarias" aprobado por Resolución Decanal N° 149/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo docente del seminario encuentra en esta nueva propuesta un marco oportuno para profundizar una línea de trabajo que se viene desarrollando desde el año 2015;

Que uno de los objetivos es profundizar la experiencia formativa en terreno, articulando con los actores institucionales a los efectos de promover un trabajo conjunto que enriquezca a todos los participantes: estudiantes universitarios, miembros de la organización, autoridades institucionales y equipo de cátedra;

Que se elevó oportunamente la propuesta conteniendo datos generales del proyecto, objetivos, fundamentación, expectativas, plan de trabajo y equipo docente;

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Comisión Mixta, evaluó y aprobó la propuesta que origina este proceso formativo al cual se le da continuidad;

Que la Secretaría de Extensión ha elevado las presentes actuaciones para su aprobación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR la renovación de la Práctica Sociocomunitaria (PSC) "Niñez y Comunidad en Villa Cornú. Recorridos y reflexiones junto a la organización comunitaria 'EL VAGÓN' ", cuya continuidad se denomina "*Prácticas Educativas en el Centro Comunitario: el trabajo de las educadoras y la relación con la comunidad*" a cargo de Olga Silvia Ávila, con la participación como prof. asistentes de Marisa Muchiut y Marina Yazzi, y la colaboración como Ayudantes Alumnas de Belén Caminos y Fernanda Tellado, la cual es co-organizada con el Centro Comunitario "El Vagón" de Villa Cornú, y será desarrollada como Seminario para el Ciclo Profesional en el primer cuatrimestre de 2016.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Córdoba, 31 MAR 2016
RESOLUCION N°: 0289
f.r.

Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES